



Este programa proporciona subsidios federales a los propietarios de casa elegibles cuya residencia principal se afectó por los desastres de 2017 y 2018. (Vea los desastres elegibles)

Aspectos destacados del programa:

- Subsidios federales para los propietarios de casa elegibles según la necesidad de recuperación: hasta USD\$500.000 para las necesidades únicas de cada propietario todavía no resueltas.
- Solicitantes se clasificarán en niveles de prioridad según la área afectada y los ingresos del solicitante.

Encuesta para ayudas para casas afectadas por desastres

Se alienta a los propietarios de casa cuyas propiedades residenciales resultaron dañadas por los desastres elegibles de 2017 o 2018 enumerados más adelante, a contestar la **Encuesta para ayudas para casas afectadas por desastres**. La encuesta es el primer paso para aquellos que buscan financiamiento de parte del programa de Rehabilitación y Reconstrucción de Casas Ocupadas por sus Proprietarios (OOR). El programa sólo invitará los encuestados a enviar las solicitudes. La encuesta por sí misma no es una solicitud y no determina la elegibilidad.

Los participantes elegibles deben:

- Ser ciudadanos estadounidenses o extranjeros que cumplen los requisitos.
- Haber sido propietario legal y haber ocupado una casa unifamiliar en un condado afectado, como su residencia principal durante los desastres.
- Haber sufrido daños directamente relacionados con uno de los desastres elegibles.
- Estar al día con los impuestos de la propiedad o tener un plan de pago aprobado o una exención de impuestos.

Los costos del programa para las personas elegibles incluyen:

- Permisos, diseño y planeación.
- Reemplazo de equipos necesarios dañados o destruidos, tal como las unidades de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado.
- Reparaciones de grado normal de las estructuras principales dañadas por el desastre.
- Mejoras necesarias para cumplir con el código en las áreas de la casa dañadas por el desastre.
- Características de accesibilidad en las áreas de la casa dañadas por el desastre.
- Pintura a base de plomo y eliminación de asbestos en las áreas de la casa dañadas por el desastre.

Los documentos para elegibilidad requeridos incluyen prueba de:

- **Identidad** (identificación con fotografía, pasaporte, etc.)
- **Pertenencia (posesión)** (registro de impuestos, escritura de propiedad, etc.)
- **Ocupación** (factura de servicios públicos, registro de votante, póliza de seguro, etc.)
- **Elegibilidad para beneficios federales** (por ejemplo, pasaporte, certificado de nacimiento, estatus de extranjero que cumple los requisitos)
- **Impuestos actuales / plan de pago de la propiedad**
- **Ingresos** (recibos de pago, declaraciones de ingresos por pensiones / seguridad social, etc.)
- **Daños causados por el desastre** (reclamos de seguros, documentos de FEMA o SBA, fotografías)

Los desastres elegibles incluyen:

Los incendios forestales de octubre de 2017: Incendios Atlas, Canyon II, Cascade, LaPorte, Lobo, McCourtney, Nun, Patrick, Pocket, Redwood Valley, Sulphur, y Tubbs.

Los incendios forestales, avalanchas de lodo y escombros de diciembre de 2017: Incendios Creek, Liberty, Lilac, Little Mountain, Skirball, Rye, y Thomas.

Los incendios forestales y vendavales de julio a septiembre de 2018: Incendios Carr y Mendocino Complex.

Los incendios forestales de noviembre de 2018: Incendios Camp, Hill y Woolsey.

Para obtener ayuda para contestar la encuesta o para recibir esta hoja volante en otros idiomas, por favor envíe un correo electrónico con su información de contacto a ReCoverCA@hcd.ca.gov.

Hay ayuda disponible para personas con discapacidades, incluyendo personas con necesidades de acceso y funcionales.

